



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 110-2023/HMPP-CM

Cerro de Pasco, 24 de Julio del 2023.

El Concejo de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 014 de fecha 20 de Julio 2023, el Informe Legal N° 255-2023-PRPS-OGAJ/HMPP, de fecha 13 de Julio del 2023; Informe N° 0901-2023-HMPP-GM-GDS, de fecha 12 de julio del 2023; Informe N° 0039-2023-HMPP-GM-GDS/DEMUNA, de fecha 10 de julio del 2023; Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el comité multisectorial por los derechos de las niñas, niños y adolescentes (COMUDENNA), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV y el Título IV sobre descentralización, establece que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con lo establecido por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el inciso 1.2 del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece entre las funciones específicas exclusivas de los gobiernos locales la de establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores;

Que, el objeto del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) es promover el trabajo articulado del Gobierno Municipal y la comunidad de su jurisdicción para la plena vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

Que, mediante Informe N° 0901-2023-HMPP-GM/GDS, de fecha 12 de julio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social, en atención al Informe N°0039-2023-HMPP-GM-GDS/DEMUNA, de la Defensoría Municipal de la niña, niño y Adolescente DEMUNA Provincial de Pasco, solicita AGENDAR EN SESIÓN DE CONCEJO DE REGIDORES, para su debate y aprobación y posterior emisión de la respectiva ORDENANZA MUNICIPAL;

Que, estando a los fundamentos expuestos y a las funciones establecidas en el artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD aprobó la siguiente:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMUDENNA)



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Acuerdo De Concejo Municipal

N° 110-2023/HMPP-CM

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (D.S. 005-2019-MIMP)

ARTÍCULO TERCERO. - CREAR a partir de la fecha el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) como espacio de coordinación y gestión interinstitucional que promueva la implementación de las políticas públicas existentes en materia de niñez y adolescencia a nivel local, como mecanismo permanente de participación dentro de la jurisdicción.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes y la Oficina de Informática, la publicación de la presente, en el Portal Web: <https://www.gob.pe/munipasco> de la Municipalidad Provincial de Pasco;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
Alcalde